

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



16-16
17-16 05-270 10 ENE 2025
DP 2025

000001



SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	ALEX MONARES GONZÁLEZ		TÉCNICO	PLANTA	10
2					
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: PORTEZUELO

MOTIVO: ASOCIACIÓN JUAN MARTINEZ DE ROZAS

DÍA DE SALIDA: 26-01-2025 DÍA DE REGRESO : 26-01-2025

MEDIO DE TRANSPORTE: BUS MUNICIPAL HRKS-48

08-01-2025

FECHA



18-1-25

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152101004 006

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1P	\$ 31.607.-	\$ 31.607.-
2			
3	Total	\$ 31.607.-	

FECHA 16-01-25

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 17 ENE 2025

Nº B1 VISTOS: estos antecedentes; el Reglamento N° 4 , del 30/09/2024 Delegación de Atribuciones Alcaldías el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

